



Universitario, QUIEN DA FE. -----  
-----  
-----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Buenos días a todas, a todos bienvenidas, bienvenidos a este Consejo ordinario que celebramos el día de hoy jueves 31 de julio del 2025. Iniciamos la sesión en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. El primer punto en el orden del día es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, el cual fue realizado en lo económico por la Coordinación Operativa del Consejo, por lo que **certifico que existe quórum** legal para desarrollar esta sesión. (*Tenemos la asistencia de 49 Consejeros Universitarios “docentes y estudiantes”*)”.-----  
-----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “El segundo punto en el orden del día es la consideración para la **aprobación** de las **actas** de la sesión ordinaria de fecha 26 de junio y la sesión extraordinaria de fecha 20 de junio de este año, las actas les fueron enviadas vía correo electrónico a las y los consejeros para su conocimiento, al respecto, ¿tienen algún comentario?”.-----

--- Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Al no existir ningún cuestionamiento o comentario, les pido manifiesten el sentido de su voto”.-----

--- La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (*44 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se **aprueban las actas**, por unanimidad de votos (**actas de las sesiones: ordinaria de fecha 26 de junio y extraordinaria de fecha 20 de junio, ambas del 2025**)”.-----  
-----

--- La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el tercer punto tenemos el **Informe mensual** de la Presidenta, la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, a quien le cedo el uso de la palabra”.-----

--- Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Muy buenos días a todas y todos, es para mí un honor presentarles un resumen de las actividades realizadas durante el mes de julio. Comenzaremos con conmemoraciones, en este mes queremos felicitar a la Escuela de Artes y Oficios por 10 años de formación y aprendizaje que han enriquecido a toda la comunidad, durante el semestre 2025-1 se capacitaron en esta Escuela a 750 personas en diversas disciplinas como: cerámica, carpintería, talabartería, cosmética natural, diseño de modas y fotografía, entre otras, agradecemos por supuesto por la valiosa labor de la Escuela de Artes y Oficios que en este 10° aniversario sigue trabajando en pro de la comunidad y que contribuye al crecimiento integral de cada persona que se inscribe a los cursos que oferta. En lo relativo a convenios, como parte de nuestras actividades establecimos acuerdos con diversas organizaciones con el objetivo de potenciar nuestro rol como máxima casa de estudios en esta ocasión firmamos convenios con el Hospital Moscati y el Hospital Ángeles, la Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología de España, así mismo con el Municipio de Corregidora, agradecemos los trabajos que en las diferentes áreas propiciaron el poder establecer este compromiso colaborativo con instituciones que fortalecen a nuestra institución, pero también a la sociedad. En relación a calidad, este mes reconocemos la excelencia académica de nuestra Alma Mater, destacando la acreditación de los Comités Interinstitucionales para la evaluación de la Educación Superior, los CIEES para la Facultad de Artes en el campus San Juan del Río, en la Maestría en Estudios Interdisciplinarios en Arte y Humanidades, que fue acreditada con una vigencia de tres años, felicitamos a toda la comunidad de la Facultad de Artes por este logro y por supuesto, de manera muy especial al programa, que trabajaron de forma muy intensa para conseguir este objetivo. En lo relativo a internacionalización, los docentes del campus Jalpan presentaron ponencias como intervención para el desarrollo de competencias digitales en artesanos y productores de la Sierra Gorda Queretana, en el marco del 32° Congreso Internacional Sobre Aprendizaje que se llevó a cabo en Granada España, felicitamos a las y los docentes que representaron a nuestra institución, este logro refleja el esfuerzo de nuestra comunidad académica con la inclusión digital regional sustentable. En lo concerniente a facultades, la Facultad de Ingeniería, en el marco de los 50 años del egreso de la primera generación de Ingeniería Civil 1970-1975, reconoció a las y los ex alumnos de esta primera generación que han estado presentes desde los inicios de nuestra Alma Mater y que hoy son pieza esencial en la historia de la Facultad de Ingeniería; por su parte, la Facultad de Artes fue galardonada por el Ayuntamiento Capitalino durante la sesión extraordinaria de Cabildo con la Presea Germán Patiño Díaz, evento realizado en el marco del 494 Aniversario de la fundación de nuestra Ciudad, esta condecoración reconoce la creación de las artes como un pilar esencial de la cultura y la sociedad, distinguiendo a nuestra Universidad por su dedicación con la enseñanza integral de ciudadanos y profesionistas conscientes del arte como herramienta del cambio social, además, el Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director de la Facultad de Artes, fue galardonado con la Presea Josefa Ortiz de Domínguez en la categoría de Historia, en reconocimiento por su destacada trayectoria y valiosa contribución al municipio de Corregidora con sus estudios sobre historia local y regional, así como sus estudios de los iconográficos de la Virgen del Pueblito, enhorabuena al Director de la Facultad de Artes por estas importantes distinciones; adicionalmente, la Facultad de Artes junto con la Facultad de Enfermería y gracias a las gestiones

con el Municipio de Querétaro, se llevó a cabo la recolección de residuos en esa área, un total de 20 camiones con escombros se retiraron de la zona para mejora de nuestras instalaciones, agradecemos al Presidente Municipal Felipe Fernando Macías por su apoyo tan importante para desarrollar esta labor; además, en la Facultad de Enfermería se llevó a cabo la Ceremonia de paso de la luz, donde las y los estudiantes de las Licenciaturas de: Enfermería y de Enfermería por nivelación egresaron, recordemos que este es un acto solemne que nos recuerda la importancia, la responsabilidad y el compromiso que a partir de este momento adquieren nuestras y nuestros graduados con la población, decidieron dedicar su vida al cuidado de las personas pasan una etapa también muy importante en la formación en su Servicio Social, felicitamos a las y los egresados por tomar el camino de esta noble vocación; en esta misma Facultad, el Presidente del Patronato de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, el Lic. Miguel Ángel Vega Cabrera, entregó las llaves de una unidad tipo van como donativo, la cual servirá para el apoyo de la comunidad estudiantil de la Facultad de Enfermería cuando se requieran traslados, felicidades, enhorabuena. La Facultad de Ciencias Naturales, la Dra. Tercia Cesaria Reis de Souza, fue galardonada con la insignia al Mérito docente por su trayectoria profesional en el área de Producción, Nutrición y Salud de Cerdos, durante el 57° Congreso Nacional de la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Cerdos la AMVEC 2025, felicitamos a la Dra. Tercia por este importante logro. En la Facultad de Derecho, a través del Bufete Jurídico y de mediación gratuito, se ha acompañado a tres personas interesadas en cambiar su identidad de género de manera oficial, logrando interponer las acciones legales correspondientes, mediante las cuales se rectificaron las actas de nacimiento solicitadas, lo que permitió que actualmente cuenten con una identificación emitida por el Instituto Nacional Electoral, así como una Clave Única de Registro de Población actualizada, con ello reafirmamos que para nuestra Universidad es esencial que se continúen las acciones en favor de garantizar entornos más incluyentes y respetuosos para todas las personas, gracias Facultad de Derecho. Reconocemos también a las y los estudiantes de la Facultad de Contaduría y Administración del campus San Juan del Río, que obtuvieron el 3° lugar en el 2° Maratón de Seguridad Social durante el 19° Foro de Seguridad Social gracias a su preparación y compromiso lograron destacar entre diversas universidades de la región, felicidades por su dedicación y esfuerzo. Con el objetivo de desarrollar una plataforma digital para la bolsa de trabajo del Municipio de Colón, la Facultad de Informática firmó un Convenio de colaboración con dicha demarcación, esta alianza marca una nueva etapa en los procesos de modernización, ya que la plataforma facilitará el reclutamiento, la selección y la contratación de personal, permitiendo a las empresas identificar perfiles calificados de manera ágil y eficiente, la herramienta será diseñada por las y los universitarios, quienes a través de su talento y compromiso, contribuirán al fortalecimiento del empleo formal en este municipio, enhorabuena a la comunidad Troyana por este valioso aporte. La Facultad de Lenguas y Letras participó como institución invitada al Congreso Internacional de Lenguas 2025, que fue organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en las instalaciones del Instituto de Artes en el pueblo mágico del Real Monte, en Hidalgo, con ello destacamos que la Facultad ha trabajado en estrecha colaboración con el Centro de Idiomas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, lo que ha permitido el fortalecimiento de diversos proyectos y un crecimiento conjunto en la instrucción de lenguas, agradecemos la participación de la Facultad de Lenguas y Letras en este reconocido congreso y felicitamos a toda su comunidad. La Facultad de Medicina, a través de la Licenciatura y posgrados en Odontología, estuvo presente en el evento “Alianza Interuniversitaria 2025” en la Universidad Latina en México, en Celaya Guanajuato, la Facultad acudió con docentes, coordinadoras y coordinadores, así como con 25 estudiantes para brindar atención dental gratuita a pacientes vulnerables en áreas de: Odontopediatría, Endodoncia y Odontología General, se contó con la participación del Director, el Dr. Rodrigo González, quien colaboró como médico pediatra infectólogo, atendiendo a niñas y niños que requirieron consulta médica, además, dentro de las actividades realizadas en el evento, se obtuvo el 1° lugar en el concurso de Carteles en la Modalidad Caso Clínico, enhorabuena a la Facultad de Medicina por su valiosa participación. En temas relacionados con la Facultad de Psicología y Educación, autoridades de esta unidad académica, en coordinación con autoridades de la administración central, realizaron un recorrido por las instalaciones de la central de servicios a la comunidad la CESECO, ubicada en el campus San Juan del Río, actualmente la Facultad de Psicología y Educación opera en seis sedes: Santa Rosa Jáuregui, Santa Bárbara, Norte, Sur, Lomas y San Juan del Río, en estos espacios se desarrollan diversos programas enfocados en desarrollo humano y dirigidos a distintos grupos poblacionales, destacamos que durante el primer semestre del año se brindaron más de 2,857 consultas en estas sedes, invitamos a la comunidad universitaria a acercarse y conocer más sobre los servicios que se ofrecen en estos espacios. En las instalaciones de la Facultad de Química se llevó a cabo el Taller “La Fábrica Mágica de Queso”, un espacio en el que niñas y niños de 6° grado del Colegio de la Mora tuvieron la oportunidad de elaborar queso en la planta piloto de productos lácteos, esta actividad forma parte de las acciones de divulgación y fomento de vocaciones del programa de Ingeniería Química en Alimentos, felicitamos a la Facultad de Química por esta valiosa iniciativa que promueve el aprendizaje y despierta el interés científico desde edades tempranas; La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales impartió un curso para las y los docentes en torno a la elaboración de programas académicos bajo el Modelo Educativo Universitario MEU, vamos a continuar trabajando para fortalecer la docencia, la investigación, la vinculación y la extensión, promoviendo el desarrollo de valores que contribuyan a una sociedad más igualitaria, equitativa, inclusiva, libre de violencia y comprometida con el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad. En lo que se refiere a cuidado del agua y en siguiendo con estos temas de la agenda hídrica, en la Facultad

de Filosofía se llevó a cabo un Foro de Discusión sobre el Sistema Batán, el objetivo fue abrir un diálogo técnico y comunitario entorno al futuro hídrico de Querétaro, en este foro participaron integrantes de la comunidad científica y de la sociedad civil organizada y fue promovido por 24 organizaciones, redes y colectivos locales en colaboración con la Facultad de Filosofía, así como el Observatorio de Derechos Humanos de nuestra Universidad, agradecemos el interés y la asistencia de nuestra comunidad, y las exhortamos a seguir involucrándose en temas que repercuten en el bienestar de nuestra sociedad. En temas de extensión y cultura universitaria, durante este mes tuvimos la 15° edición del Festival Internacional de Jazz 2025, en donde participaron 161 artistas, 23 agrupaciones, 24 presentaciones, invitados internacionales provenientes de Cuba, Senegal, Estados Unidos, Italia y Guatemala, este evento fue el resultado de una colaboración interinstitucional entre nuestra Universidad, a través de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria y la Secretaría de Cultura del Estado, destacamos que esta es la primera ocasión en que ambas instituciones colaboran juntas, por lo que este festival fue más especial, se combinó el talento universitario con el talento local y la presentación de grandes artistas consolidados, enhorabuena por este gran evento. En lo que concierne a actividades de la Rectoría, la Secretaría Académica tuvo el honor de recibir al escritor multipremiado Andrés Neuman Galán, quien ofreció la conferencia “El Mundo de María Moliner”, en su intervención destacó las valiosas aportaciones de Moliner a la literatura y compartió el fascinante proceso creativo detrás de su emblemática obra diccionario de uso del español, además Neuman ofreció el taller microficción en la Facultad de Filosofía, brindando una experiencia enriquecedora para las y los asistentes, además de la Facultad de Filosofía, la Facultad de Lenguas y Letras tuvo una importante participación, por supuesto, con la suma de la Secretaría Académica, agradecemos a nuestra comunidad por continuar trayendo a figuras cuya presencia no sólo enriquece el conocimiento, sino que también impulsa el intercambio cultural y académico de nuestra institución. En lo relativo a vinculación en colaboración con Universia Santander, la Universidad Autónoma de Querétaro dio a conocer la bolsa de trabajo de la Universidad Autónoma de Querétaro, una plataforma que conectará a estudiantes, egresados y egresadas con vacantes y espacios de prácticas a nivel nacional e internacional, seguiremos con esto generando alianzas estratégicas que beneficien a las y los egresados, con la intención de mejorar la empleabilidad en el Estado, además sostuvimos un encuentro con la Diputada Teresa Calzada Roviroso, Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la 61ª Legislatura Estatal, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre nuestras instituciones, en beneficio de la ciudadanía y de una cultura de autoprotección, agradecemos el respaldo de la congresista ya que mediante su gestión ha sido posible obtener un recurso para dignificar el espacio físico de la Coordinación de Protección Civil Universitaria. En temas de Campus, con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia institucional y acompañar a las y los estudiantes en el inicio de su formación académica, se llevaron a cabo las pláticas de bienvenida “Conoce tu Universidad” en los distintos campus de nuestra institución, que se llevaron a cabo en el Centro de Negocios, en Campus San Juan del Río y también en Campus Jalpan, estas acciones forman parte del compromiso permanente de nuestra institución por brindar acompañamiento cercano, desde el primer día de experiencia universitaria, felicitamos a las y los nuevos estudiantes que se formarán en nuestras aulas desde Bachilleres, pasando por Licenciatura y también por los diferentes programas de Posgrado. Con el mismo ánimo y ya para cerrar celebramos un hecho muy significativo, la entrega oficial del plantel de la Escuela de Bachilleres en el Campus Tequisquiapan, que recibió a su primera generación, conformada por 35 nuevos estudiantes de Bachillerato en nuestra institución, con estas nuevas instalaciones seguimos acercando nuestra oferta educativa a las y los jóvenes de los municipios, reafirmando nuestro compromiso con la equidad, la inclusión y la formación de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su entorno; quiero hacer un paréntesis y comentar que también iniciamos con la primera generación de Bachillerato en el Municipio de Cadereyta, extendemos una cordial bienvenida a todo el estudiantado, deseándoles mucho éxito en esta etapa y una experiencia llena de aprendizajes, para conocer más sobre este importante acontecimiento en Tequisquiapan, les invitamos a ver el siguiente video (*se proyecta en pantallas*)”.

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias por el informe”.

- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el cuarto punto del orden del día es someter para su aprobación los **“Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos, la lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, ¿existe algún comentario al respecto?”.

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban los “Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación”**”.

- - - Se emiten los acuerdos favorables para que los siguientes estudiantes puedan obtener su grado académico correspondiente:

- **Doctor en Ciencias Biológicas:** Montesinos Laffont Ana Itzel.
- **Doctor en Ciencias de la Computación:** Silva Blancas Víctor Hugo.
- **Doctor en Ingeniería de Biosistemas:** Schoor Mark.

- **Doctor en Innovación en Tecnología Educativa:** Arellano Becerril Enrique, García Reyes David Antonio, Katt Morales Luz Alondra, Montoya Morado Enrique y Patiño Montelongo Marilú. -----
- **Doctor en Tecnología Educativa:** Sotomayor Cano Sughey Tatiana. -----
- **Doctor en Educación Multimodal:** Ramírez Alcántara Alicia Issaveth y Uribe Olivares Nadia Sarahi. -----
- **Doctor en Estudios Multidisciplinarios sobre el Trabajo:** Martínez Pérez Rosa María. ----
- **Doctor en Ciencias de los Alimentos:** Carrillo Garmendía Andrés. -----

- **Maestría en Gestión Integrada de Cuencas:** Guzmán Molina Alma Isabel. -----
- **Maestría en Nutrición Clínica Integral:** Bañuelos Avalos Pamela. -----
- **Maestría en Ciencias Sociales (Estudios Socioculturales):** Loya Vite Margarita Lili. -----
- **Maestría en Comunicación y Cultura Digital:** Núñez González Verónica, Stranges Ailen Ida y Torio Hernández Leonor. -----
- **Maestría en Administración en el Área de Finanzas:** Valencia Martínez Raúl. -----
- **Maestría en Derecho:** Palacios Vega Daniel. -----
- **Maestría en Estudios Amerindios y Educación Bilingüe:** Fountes Lea y Toupet Juliette Laure Marine. -----
- **Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada:** Yáñez Morales Carlos Montgomery. -----
- **Maestría en Ciencia de Datos:** Moreno Mejía Erik Josué. -----
- **Maestría en Ciencias (Estructuras):** García Torres Cristian Guadalupe. -----
- **Maestría en Ciencias (Nanotecnología):** de la Mora Núñez Estefanía Abigail. -----
- **Maestría en Psicología Clínica:** Trejo Sánchez Juan Luis. -----
- **Maestría en Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia:** Chávez Méndez Angelica Divany. -----
- **Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos:** Herrera Jr. Raúl. -----

- **Especialidad en Derecho Familiar, Civil y Mercantil:** León Herrera Jacobo Adrián. -----
- **Especialidad en Proceso Penal Acusatorio:** Bernabé Hernández Angela Eunice y Jiménez Pichardo José Alfredo. -----
- **Especialidad en Deporte con Línea Terminal en Entrenamiento Deportivo:** Guzmán Medina Ángel. -----
- **Especialidad en Enfermería en Quirúrgica:** Pérez Alegría Erika. -----
- **Especialidad en Anestesiología:** Galicia García Elvira del Carmen y Victorino Oros Cecilia Itzel. -----
- **Especialidad en Cirugía General:** Bautista Ley Oliver Alejandro. -----
- **Especialidad en Ginecología y Obstetricia:** Espinoza Méndez Andrea Estefanía y Torres Fuentes Tonali. -----
- **Especialidad en Medicina Familiar:** González Campos Cristian Alejandro, Orozco Orozco Gabriela y Vargas Zamudio Margarita. -----
- **Especialidad en Traumatología y Ortopedia:** Alvarado Coy María Isabel. -----
- **Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas:** González Díaz Anahalí y Rivera Soriano Paloma. -----

**POR LA FACULTAD DE ARTES:**-----

- **Licenciado en Actuación:** Juárez Herrera María Fernanda. -----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Artes Plásticas:** Guerrero Oropeza Mitzi y Motolinía Juárez Sandra Paola. -----
- **Licenciado en Artes Visuales Especialidad en Diseño Gráfico:** González Guzmán Mario Pablo y Rebolledo Pérez Andrea. -----
- **Licenciado en Composición Musical para Medios Audiovisuales y Escénicos:** Ibáñez Mercado Ricardo. -----
- **Licenciado en Danza Folklórica Mexicana:** Rivera Leyva Anastacia Margarita. -----
- **Licenciado en Diseño y Comunicación Visual:** Cruz Becerril Diana Carolina, Jiménez Gómez Kevin Arnold, Martínez Guerrero Gerson y Rebollo Alcántara Paulina. -----
- **Licenciado en Música:** Dublán Figueroa Marco Antonio. -----
- **Licenciado en Restauración de Bienes Muebles:** González Leal Alba María. -----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- **Licenciado en Biología:** German Alacio Jonathan, Maya Juárez Cristina, Pérez Martínez Josué Alejandro, Ramírez Martínez Viridiana y Zamora Aguilar Braulio. -----
- **Licenciado en Geografía Ambiental:** Díez Martínez Vázquez Rodrigo. -----
- **Licenciado en Microbiología:** Juárez Luna Jonathan Samuel. -----
- **Licenciado en Nutrición:** Aguillón Padilla Brenda María, Arvizu García Esther Cristina, García Alcantar Julio Maximiliano y Gómez Altamirano Andrea Guadalupe. -----
- **Médico Veterinario Zootecnista:** Castillejos Arroyo Natalia, Guerra Elías Alejandra, Hernández Rangel Gabriela, Hernández Tinoco Paola, Rebollo Alcántara Ariel Alejandra, Salgado Jiménez Alejandro Alberto y Soto Cruz Juan Manuel. -----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- **Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública:** Emigdio Cervantes Cristian Daniel. -----
- **Licenciado en Comunicación y Periodismo:** Andrade Bautista Ana Isabel, Loya Álvarez Francisco David y Ramírez Clemente Jannet. -----
- **Licenciado en Gestión Pública y Gobierno:** Vargas Estrada Mariana. -----
- **Licenciado en Relaciones Internacionales:** Cantoral Arreola Angelica Jazmine. -----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- **Actuario:** Malagón Morales Juan Pablo y Ramírez Olivera José Manuel. -----
- **Contador Público:** Aguillón Martínez Karla Andrea, Álvarez Mendoza Miriam Yuliana, Ángeles Bolaños Nellie Saraí, García González Fernanda Lizeth, Garduño Ortiz Karla, Hernández López José Armando, Hernández Ortiz Miguel Ángel, Hernández Vargas Osvaldo, Martínez Pérez Bruno, Martínez Vázquez María Guadalupe, Matías Carapia Evelin Noemi, Reyes Glombitza Andrés y Trejo Ledesma Luis Ángel. -----
- **Licenciado en Administración:** Aguilar Leal María José, Bautista Villalon Lizeth, Domínguez Domínguez Ana Karen, Gutiérrez Martínez Marlen Alejandra, Guzmán Almanza Daniela Ilian, Hernández Espinosa Sandra Patricia, Ledesma Pérez Abigail, Pérez Gallegos Marcela Carolina, Ramírez Hernández Andrea, Torres Esquivel Alejandro y Vega Reséndiz Jesús Azael. -----
- **Licenciado en Administración Financiera:** Hernández Tejeda José Manuel y López Acosta José Pablo. -----
- **Licenciado en Gestión y Desarrollo de Empresas Sociales:** Olmos Rodríguez Ana Isabel y Torres Mendoza Edna Lizeth. -----
- **Licenciado en Negocios turísticos:** Hernández Ruiz Lizbeth Guadalupe. -----
- **Licenciado en Negocios y Comercio Internacional:** Ambriz Tinajero Ingrid, Arriaga Ramírez Ana Paola, Cano Chávez Ana Paola, Espinoza Vargas Christopher Jonathan, Fano Basáñez Luisa Fernanda, Ferrusca Zarazúa Erica Giselle, Flores Real María Dolores, Franco González Wendy Sofia, Garduño Soto José Luis, Jiménez Vega Andrea, Martínez Camacho Carlos Daniel, Olvera Rico Estibaliz Sheccid, Ortiz Cervantes Pamela, Pérez Velasco Karen Alejandra, Ramírez Soto Daniela, Rivera Hernández María José, Salazar López André, Varela Mondragón Tania Yamileth y Villeda Martínez Brandon David. -----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

- **Licenciado en Criminología:** Verdín Cortes Norma Paola. -----
- **Licenciado en Derecho:** Alamilla Delgado Jesús, Alanís Díaz Leal Regina, Álvarez Prado Sebastián Axel, Arias Ugalde Nathalia, Arvizu Zúñiga Karla Julieta, Clemente Nava Manuel, Delgado Gutiérrez Juana Azucena, García Espinosa Sebastián, González Pérez Marcos, Hernández Rincón María Anyuly, López Flores Josué Yael, López González Samuel Eduardo, Martínez Aguirre Andrea, Martínez Campos Karina, Martínez Estrada Alexa Ximena, Martínez Ramírez Valery Johanna, Mata Martínez Donají, Meléndez Palma Diego Alberto, Ortiz Ulloa Daniela, Pérez García Erik, Ponce Rosales Paloma, Pozas Bautista Elizabeth, Ramírez Arias Diego, Ramírez Bañuelos Kenia Ethel, Ríos Zúñiga María Guadalupe, Rivera Hernández Sergio Isidro, Sixtos de Vicente Juan Francisco, Solorio Cabrera Rafael, Tello Monrroy José Guadalupe, Vázquez Gómez Julio Daniel, Villa García Almadelina, Villalobos Lemus Karla Lisette y Villarreal Martínez Saira Jaqueline. -----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

- **Enfermero(A):** Martínez Escalante Susana. -----
- **Licenciado en Enfermería:** Cortez Martínez Obdulia, Cruz Callejas Alexandra, de la Cruz Sánchez Jessica Paola, Ferrusca López Mónica, Galván Tejeida María Carolina, González Juárez Edgar Bartolomé, Guerrero Salazar Karen Andrea, Martínez Andablo Luis Alberto, Medina Roldan Mariana Yutzil, Rafael Miranda Maribel y Ríos Rodríguez Mauricio Daniel. ---
- **Licenciado en Enfermería por Nivelación:** Laguna Hernández María Guadalupe. -----
- **Licenciado en Fisioterapia:** Encarnación Sánchez Mariana, Espinosa Sámano Itzel, García Zarate Mariana Itandehui, Márquez García Nora Itzel, Ruiz Rosas Diana Laura y Torres Herrera Dulce Yoana. -----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

- **Licenciado en Antropología:** Piña Díaz Victoria. -----

-----  
-----  
**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

- **Ingeniero de Software:** Godoy Rubio Josué Oswaldo, Gutiérrez Arévalo Ernesto, Olvera Ortiz Eduardo y Rodríguez Mejía Fernando Iván. -----
- **Ingeniero en Telecomunicaciones:** Ramírez Baeza Juan de Dios. -----
- **Ingeniero en Telecomunicaciones y Redes:** Romero Sosa Roberto Jorge. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

- **Arquitecto con Línea Terminal en Diseño Bioclimático:** Pascual García Gustavo Ángel. –
- **Ingeniero Agroindustrial:** Gutiérrez Zúñiga Ivett y Velázquez Huerta Teófila Yamilet. -----
- **Ingeniero Biomédico:** González Regalado Héctor José y Pineda López Vanesa. -----
- **Ingeniero Civil:** Chávez Vicente Ramiro. -----
- **Ingeniero Electromecánico Línea Terminal en Eléctrica:** Chagolla Cruz Jesús Eduardo. –
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Instrumentación y Ctról. Procesos:** Esquivel García José Carlos. -----
- **Ingeniero en Automatización Línea Terminal en Mecatrónica:** Sánchez Ortiz Pilar Sarahí.
- **Ingeniero en Nanotecnología:** Arroyo Martínez José Valentín y Quirino Morales Alondra Libertad. -----
- **Ingeniero Industrial y de Manufactura:** Aguillón Olvera Francisco Saúl. -----
- **Licenciado en Animación Digital y Medios Interactivos:** Tapia Carrillo Elías Israel y Urrutia Martínez Eduardo. -----
- **Licenciado en Diseño Industrial:** Fernández Pedraza Diego, Huesca Zaragoza María Montserrat, Pájaro Montoya Cintya Paulina y Sánchez Reséndiz Marcos David. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

- **Licenciado en Lenguas Modernas en Español:** Olvera Sánchez Daniela y Sánchez Montesinos María Fernanda. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés:** Flores de León José Xavier. -----
- **Licenciado en Lenguas Modernas en Inglés L-T en Lingüística y Docencia:** Balboa Castillejos Melina. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- **Médico General:** Bolaños Quintanar Ana Karen, Cárdenas Ramos Yazmín, Chaparro Reséndiz Cesar Francisco, Clavería Gómez Jazive Miroslava, Corona Lucas María Guadalupe, Cruz Luna Keyla Esperanza, Frausto Vázquez Bernardino, García Avecilla Alma Daniela, García Gómez Ruth Paola, Mier Amaya Santiago Alejandro, Navarrete Rodríguez Barbara Cecilia, Pacheco Arias Felipe David, Ramírez Lugo María Guadalupe, Reyes Peña Mario, Vega Morales Carmen Paulina y Villegas Amador Floricel Olimpia. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:**-----

- **Licenciado en Psicología Área Clínica:** Basurto Bravo Ana Sofía, Fernández Ramírez María Guadalupe, Islas López Evelyn Melissa, Jiménez Hernández Alejandra, Luna Rodríguez José Yair, Pacheco Álvarez María Katia, Ramírez Hernández Selhye Fernanda, Sánchez García Angelica, Sandoval Payan Jashua y Valencia Cárdenas Alejandro. -----
- **Licenciado en Psicología Área del Trabajo:** Díaz García Sandra Melissa y Espinosa Martínez María Fernanda. -----
- **Licenciado en Psicología Área Educativa:** Cabrera Cruz Jesús Saúl, Lugo Muñoz Diana Victoria, Mejía Hernández Janeth y Mendoza Frías Nayeli. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- **Ingeniero en Biotecnología:** Guerrero Bautista Juan Carlos, Maldonado Lira María Fernanda y Ramírez Ramírez Joanna. -----
- **Químico Farmacéutico Biólogo:** Olivares Ramírez Céline y Sosa del Ángel Andrea Alelhi. -

-----  
 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el quinto punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los **“Proyectos de Investigación”**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad, y por el Consejo de Investigación, todos de nuestra Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, ¿existe alguna observación que manifestar?”. -----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En virtud de no existir intervención y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se **aprueban los “Proyectos de Investigación”**. -----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO:** Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 3 Informes Finales; Procedimiento para registro de proyectos de investigación por carga horaria: 1 Registro, 1 Prórrogas, 1 Modificación y 2 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 2 Informes Finales. PROYECTOS CON

FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 1 Informe Final; Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Registro.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de julio aparecen al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 1**.-----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el sexto punto de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen **peticiones para turnarse a la Comisión de Asuntos Académicos** de las facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con las y los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”.-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

**Escuela de Bachilleres:**-----

1. Luis Isaac Otendi Carrillo.-----
2. Lf. Regina Peñaloza Soberanes - *Asunto de un estudiante*.-----
3. Mtro. Antonio Pérez Martínez - *Asunto de un estudiante*.-----
4. Shoenstatt Paola Hernández Cabrera.-----
5. Dana Paulina Hurtado.-----
6. Angel Alberto Espinoza Ramírez.-----
7. María Fernanda Anhaya Varillas.-----

**Facultad de Artes:**-----

1. Salvador Ciro Santana Méndez.-----
2. Sarahí Velasco Hernández.-----
3. Alessandro Oswaldo Gaspar Villicaña.-----
4. Mtra. Ofelia Ocampo Jaramillo - *Cambio de docente en actas*.-----

**Facultad de Ciencias Naturales:**-----

1. Gustavo Alonso Montoya Ugalde.-----
2. Francisco Kevin Rodríguez Trejo.-----
3. Daniel Santiago López Bucio.-----

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:**-----

1. Dr. Pablo José Concepción Valverde - *Asunto de dos estudiantes*.-----
2. Gídem Scarlett Díaz García.-----
3. Tania Leticia González.-----
4. Ricardo Arat Osorio Olivares.-----

**Facultad de Contaduría y Administración:**-----

1. (3) Dr. Omar Bautista Hernández -1) *Asunto de un estudiante*. 2) *Asunto de tres estudiantes*. 3) *Asunto de cuatro estudiantes*.-----
2. Diana Laura Morales Durán.-----
3. Víctor Rafael Jasso Ruiz.-----
4. Manuel González Silva.-----
5. Rogelio Arturo Contreras Mendoza.-----
6. Ernesto Vidal Martínez Rodríguez.-----
7. Juan José Cuéllar Rodríguez.-----
8. Sofía López Esquivel.-----
9. Jessica Paola Rodríguez Arzate.-----
10. María Guadalupe Sánchez Campos.-----
11. Isaac Jovany Ramírez Rubio.-----
12. Gilberto Olán del Ángel.-----
13. Diego Camiro Delfín.-----
14. Oswaldo David Sánchez López.-----
15. Alejandra Yazmín García Jiménez.-----
16. José Juan Montealvo.-----
17. Vania Joely Ruiz Piña.-----
18. Karla Andrea Montero García.-----
19. Juan Rodríguez Lora.-----
20. Silva Rico Danaé.-----
21. Isaac García Pavón.-----
22. Sandra Jiménez Arciniega.-----
23. Ana Leticia Navarro González.-----
24. Luis Alexis Estrella Sánchez.-----
25. Angélica Mosqueda López.-----
26. María José López Flores.-----
27. María del Rosario Luna Arreola.-----
28. Elizabeth Rubí Treviño Castillo.-----

**Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:**-----

1. David Cruz Retana.-----
2. Ruth Valeria Hernández Murillo.-----
3. M. en A. Mónica López Arellano - *Asunto de dos estudiantes*.-----
4. Aida Orozco Torres.-----

**Facultad de Derecho:**-----

1. Lic. Salma María Osornio Martínez - 1) *Asunto de un estudiante.*-----
2. Erik Miguel Arteaga Robles. -----
3. Xóchitl Cruz Guzmán. -----
4. Sandra Yuriko Galván Hernández. -----
5. Eduardo Martínez Hernández. -----
6. María Hurtado Rico. -----
7. Valeria Sarahí Pérez García. -----
8. Jhosam Gabriel Michaus Jiménez. -----
9. Issary Guadalupe Pérez García. -----
10. Lorena Ontiveros Lara. -----
11. Anallely Pérez Escobar. -----
12. Mtro. Emilio Paulín Larracochea - *Asunto de un estudiante.*-----
13. Rocío Abigail Verde Lozada. -----
14. Trilce Sevilla Rico. -----
15. Wendy Guadalupe Lugo Reséndiz. -----
16. Vanessa Luna Moreno. -----
17. Laura Grisel Rodríguez Tovar. -----
18. Brenda Valeria Flores Chávez. -----
19. César Rafael Luna Álvarez. -----
20. Gael Ariel López González. -----
21. Yuliana Abigail Uribe Martínez. -----
22. Edgar Ulises Reyes García. -----
23. Emmanuel Quiroz Mendoza. -----

**Facultad de Filosofía:**-----

1. Luis Armando González Ramírez. -----
2. Dr. Juan Francisco García Aguilar - *Asunto de dos estudiantes.*-----

**Facultad de Informática:**-----

1. Nielsen Osmar Moreno Vega. -----

**Posgrado de la Facultad de Informática:**-----

1. Dra. Ana Marcela Herrera Navarro - *Asunto de un estudiante.*-----

**Facultad de Ingeniería:**-----

1. José Moisés Castañón Flores. -----
2. José Ramón Gutiérrez Trujillo. -----
3. Alejandra Trejo Pantoja. -----
4. Elizabeth Ramírez Rodríguez. -----
5. Dr. Humberto Aguirre Becerra - *Firma de actas.* -----
6. José de Jesús Leal Vázquez. -----

**Facultad de Lenguas y Letras:**-----

1. Valeria Aylín García Santiago. -----
2. Claudia Raquel Quiroz Téllez. -----
3. Frida Galván García. -----
4. Rafael Alejandro Rojas del Toro. -----

**Posgrado de la Facultad de Lenguas y Letras:**-----

1. María Magdalena Aguilar Álvarez. -----

**Posgrado de la Facultad de Medicina:**-----

1. Alessandro Jesús Pino Moya. -----
2. Sofía Perales Yáñez. -----
3. Brahayan Cristhian Narváez López. -----
4. Johana Guadalupe Hernández Albores. -----
5. Jennifer Judith Alarcón López. -----

**Facultad de Psicología y Educación:**-----

1. Claudia Berenice Valenzuela Vargas. -----
2. Guadalupe Damaris Pérez Martínez. -----

**Facultad de Química:**-----

1. Paulina Otero Moreno. -----
2. Omar Piña Sánchez. -----

-----  
 - - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: "En el séptimo punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio, en las sesiones correspondientes".-----

- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:** -----

**BACH/34/2025:** En respuesta al escrito presentado por la C. Gabriela Flores Fonseca tutora de la menor **Drew Allison Saavedra Flores**, quien solicita la baja definitiva del segundo semestre de la Escuela de Bachilleres, se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de junio del 2025, fue solicitada la baja definitiva de su hija, ya que, por cuestiones de distancia de su domicilio a la escuela y el turno, que ha afectado su rendimiento escolar, por lo que ha tomado la decisión de cambiarla de escuela. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es solicitar la baja del semestre de manera oportuna. -----
- Que la fecha límite para realizar el alta fue el 28 de marzo del 2025. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de materias oportuna y que la solicitud fue presentada cuando el periodo de clases había concluido. -----
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la C. Gabriela Flores Fonseca tutora de la menor **Drew Allison Saavedra Flores**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE ARTES:** -----

**FA/49/2025:** En respuesta al escrito presentado por la **Mtra. Andrea Avendaño Macedo**, Coordinadora de la Licenciatura en Artes Visuales, quien solicita eliminación de materia (1746) Optativa de Producción Artística para la C. Itzel Esmeralda López Salinas, se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 23 de junio del 2025, fue solicitada la eliminación de la materia (1746) Optativa de Producción Artística para la C. Itzel Esmeralda López Salinas, la coordinadora refiere que la petición es debido a una confusión de la alumna, ya que la baja no se concretó en el periodo establecido. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el registro de materias de acuerdo al calendario y procedimiento establecido. -----
- Que el ajuste de materias para los programas de posgrado tuvo como límite el 25 de febrero del 2025, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Que la petición es en demasía extemporánea y no se acredita una causa de fuerza mayor.
- Por lo anterior, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ---

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **Mtra. Andrea Avendaño Macedo**, Coordinadora de la Licenciatura en Artes Visuales, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE CONTADRÍA Y ADMINISTRACIÓN:** -----

**CyA/103/2025:** En respuesta al escrito presentado por la **C. María Cecilia Ponce Mendoza**, quien solicita alta de materia, se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 07 de abril del 2025, fue solicitado apoyo para que se realice la gestión correspondiente, ya que por error de dedo no dio de alta correctamente las materias (Lengua y Cultura Inglés II y Taller de Fotografía II), no aparecen en el portal y no se han podido asentar calificaciones. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el registro de materias de acuerdo al calendario y procedimiento establecido. -----
- Que el periodo de registro de materias fue del 08 de enero al 04 de febrero del 2025, de acuerdo al calendario escolar. -----

- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de materias oportuna y siendo su escrito presentado en demasía extemporáneo, (estaba concluyendo el periodo de clases), no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----

- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. María Cecilia Ponce Mendoza**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/121/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Arturo Lora Trejo**, quien solicita el registro de calificación de la materia Lengua y Cultura (Inglés IV), se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 16 de mayo del 2025, fue solicitada sea registrada la calificación de la materia Lengua y Cultura (Inglés IV), ya que manifiesta el peticionario que cursó y aprobó dicha materia, pero no se le pudo asignar la calificación correspondiente, ya que no le dio de alta la materia en tiempo y forma. Que es egresado en el año 2023. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el registro de materias de acuerdo al calendario y procedimiento establecido. -----
- Que el periodo de registro de materias fue del 08 de enero al 04 de febrero del 2025, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Que no puede tener la calidad de egresado hasta que haya cumplido con la totalidad de los créditos del plan de estudios. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de materias de manera oportuna y siendo su escrito presentado en demasía extemporáneo, (estaba por concluir el periodo de clases), no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Arturo Lora Trejo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/123/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Francisco Adolfo Genaro González Navarrete**, quien solicita el alta de materia Operaciones Corporativas, se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de junio del 2025, fue solicitada el alta de materia Operaciones Corporativas, ya que por error omitió la materia. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el registro de materias de acuerdo al calendario y procedimiento establecido. -----
- Que el periodo de registro de materias fue del 08 de enero al 04 de febrero del 2025, de acuerdo al calendario escolar. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de materias de manera oportuna y siendo su escrito presentado en demasía extemporáneo, (había concluido el periodo de clases), no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Francisco Adolfo Genaro González Navarrete**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:** -----

**DER/121/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Alejandro Pérez Olguín**, quien solicita la ampliación de vectores 2025-1, 2025-2, 2026-1 y 2026-2, se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de marzo del 2025, fue solicitada ampliación de vectores, ya que refiere el peticionario que, por cuestiones personales y económicas, tuvo que realizar una pausa en sus estudios, desea continuar con sus estudios. -----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que el Reglamento de Estudiantes es claro en referir circunstancias en las que los estudiantes serán dados de baja y perderán los derechos académicos, como lo es en su caso la acumulación de materias no acreditadas. -----
- De acuerdo a lo establecido en el Documento Fundamental de la Licenciatura en Derecho, el límite para ser dado de baja es el de 10 NA's. -----
- De la revisión del Sistema Escolar SIIA UAQ, se advierte que acumuló 11 NA's y fue dado de baja por Reglamento el 11 de diciembre del 2019. -----
- Que la normativa establece el periodo y procedimiento para recurrir las calificaciones, el cual en su caso a precluido. -----
- Por lo anterior, no es procedente su petición de ampliación de vectores, se generaría una violación al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Alejandro Pérez Olgún**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO:** -----

**DER/120/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. José Luis Martín Martínez Rivas Rosales**, quien solicita sea autorizado el pago de inscripción de manera extemporánea, se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 04 de junio del 2025, fue solicitada autorización de pago de manera extemporánea, ya que en el segundo semestre se presentó una irregularidad en su portal académico, ya que apareció "condicionado", lo que no le permitía obtener el recibo de pago. La situación fue solucionada al enviar los documentos que hacían falta para completar su expediente. -----

Posteriormente tuvo complicaciones económicas para realizar el pago por concepto de inscripción, sin dejar de asistir a clases de la Especialidad. -----

Solicita a su vez la expedición del recibo de pago y se le haga consideración económica en el pago, atendiendo a las situaciones personales que tuvo durante el semestre. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el pago de las cuotas previamente establecidas. -----
- Que del escrito refiere tuvo problemas económicos que le impidieron realizar el pago de manera oportuna, sin embargo, no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar en tiempo o al menos manifestar previamente la problemática. -----
- Que en la fecha en que presentó el escrito, el periodo de clases había concluido, mientras que la fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2025, sumando a ello que se otorgó una prórroga con vencimiento el 03 de marzo del 2025. -----
- Que su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. José Luis Martín Martínez Rivas Rosales**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:** -----

**ENF/35/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Javier Mayorga Vega**, quien solicita la reconsideración a la resolución 2838/2025, se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 06 de junio del 2025, fue solicitada la reconsideración a la solicitud de baja de materias (Línea de entrenamiento: sistemas básicos de entrenamiento y Línea de docencia: planificación educativa), ya que por error de dedo al dar de alta dichas materias, de

las cuales no tuvo deseo de cursarlas. -----  
Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos respetando la normativa y los periodos asignados.-----
- Que de la revisión del Sistema SIIA Escolar, se desprende que el peticionario ya cuenta con la baja por egreso, que el error cometido no genera un impedimento para realizar los trámites correspondientes a la titulación.-----
- Que la petición se reitera es en demasía extemporánea, por lo no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Luis Javier Mayorga Vega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:** -----

**FIL/22/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Dante Manuel García Quintero**, solicita consideración para encontrar una alternativa que le permita continuar con sus estudios, se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de junio del 2025, manifiesta el peticionario que desde hace aproximadamente a un año su núcleo familiar ha sido afectado en temas de salud y económicos, los cuales generaron ausentismo significativo debido a lo demandante de las responsabilidades. Que tuvo dificultades de comunicación con los docentes, no cumplió con los requisitos institucionales para ser evaluado debido a las inasistencias y dado que el semestre pasado sumó 6 materias con calificación de NA, en el semestre actual está excediendo el límite institucional. -----

Que buscó resolución a través de los profesores, explicando la situación y no le fue posible acordar evaluaciones extraordinarias, buscó al coordinador de carrera, al Secretario Académicos de la Facultad y apoyo en ATEDI, (sin posibilidad de recibir apoyo por no contar con diagnóstico). Pide consideración especial de su caso debido a las circunstancias extraordinarias referidas, alternativas para continuar con sus estudios sin ser dados de baja definitiva de la institución, posibilidad de recurrar las materias necesarias sin que las calificaciones de NA acumuladas impidan, considerar el contexto completo y se conceda flexibilidad en la aplicación del Reglamento o alternativa de respuesta a sus necesidades. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 41 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos respetando la normativa, con ello los procesos y periodos asignados. -----
- Que de la revisión del Sistema SIIA Escolar, se desprende que el peticionario ya cuenta con la baja por Reglamento, desde el 06 de junio del 2025, mientras que su escrito fue presentado con posterioridad. -----
- De la información proporcionada por los docentes, se tiene que posterior a las fechas de exámenes el solicitante tuvo oportunidad extraordinaria de presentar trabajos y evaluaciones, sin que cumpliera con las mismas. -----
- Que no existe una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar de manera oportuna la problemática. -----
- Que la petición se reitera es en demasía extemporánea, por lo no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Dante Manuel García Quintero**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

**ING/54/2025:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Alison Cristina Zertuche López**, quien solicita la baja de la materia Controladores II, se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 03 de junio del 2025, fue solicitada la baja de manera extemporánea de la materia Controladores II, ya que manifiesta la peticionaria que debido a afectaciones de salud no le fue posible realizar el trámite de baja dentro del plazo establecido. -- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con la normativa, respetar los procesos administrativos y los periodos asignados.
- Que no se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la problemática con anterioridad, los comprobantes médicos que anexa son emitidos con anterioridad a la fecha límite de baja del semestre. -----
- Que la petición es en demasía extemporánea, por lo no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Alison Cristina Zertuche López**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:** -----

**ING/60/2025:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Mariana Ugalde Vega** quien informa situación de salud del **C. Alek Manuel Rodríguez Ramírez (estudiante)** y a su vez solicita se conceda prórroga para la entrega de tesis y de los documentos necesarios, para que el alumno pueda acceder administrativamente a su ceremonia de titulación y obtener su grado. Sugiere se considere detener la posible multa en caso de que no logre concretar su tesis en tiempo y forma, se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 13 de junio del 2025, informa la Licenciada en Psicología, Mariana Ugalde Vega, la situación de salud por la que su paciente C. Alek Manuel Rodríguez Ramírez ha pasado, la cual ha sido complicada y refiere que la situación académica de su paciente ha sido complicada debido a la presión que enfrenta, junto con algunos conflictos que ya han sido resueltos, así como la expectativa familiar y social sobre la obtención de su agrado académico. -----

Es importante señalar que ha habido recurrencia en sus características de salud. Que el paciente ha expresado un profundo temor a no poder finalizar la tesis, lo que le ha generado desmotivación. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con la normativa, respetar los procesos administrativos y los periodos asignados. Que la petición debe ser presentada por el estudiante, no por terceras personas, la Comisión agradece el apoyo que le ha brindado, pero es importante mencionar que esta Comisión no es competente para contravenir la política universitaria respecto a los procesos internos respecto a las becas y demás apoyos otorgados. -----
- Que esta Comisión sugiere que sea el estudiante sea quien se acerque a la jefatura de posgrado de la Facultad de Ingeniería para solicitar asesoría y apoyo respecto al proceso de obtención de grado y en su caso el adeudo que corresponda. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Mariana Ugalde Vega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:** -----

**LyL/29/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. José Armando Perusquía Licon**, quien solicita sea autorizado el pago de inscripción de manera extemporánea, se determina: ----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 16 de junio del 2025, fue solicitada autorización de pago de manera extemporánea, ya que manifiesta que estaba en el entendido de que había cubierto el pago, ahora que se acabó el semestre no se le permite la inscripción al siguiente nivel. ----- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con los procesos administrativos de manera oportuna, como lo es realizar el pago de las cuotas previamente establecidas. -----

- Que en la fecha en que presentó el escrito, el periodo de clases había concluido, mientras que la fecha límite de pago fue el 17 de febrero del 2025, sumando a ello que se otorgó una prórroga con vencimiento el 03 de marzo del 2025. -----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el pago de manera oportuna. -----
- Que su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 21 y 28 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. José Armando Perusquía Licona**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:** -----

**MED/42/2025:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Omar Martínez Torres**, quien solicita la eliminar las calificaciones NA de su expediente y se autorice la reinscripción a la Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas para el periodo 2025-2026, se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 13 de junio del 2025, fue solicitada la eliminación de calificaciones, ya que manifiesta el peticionario que, en el año 2022, realizó la inscripción y pagó el primer año de especialidad. En 2023 tramitó la baja voluntaria de la especialidad por motivos personales. Debido a una notificación extemporánea de la baja por el registro de calificaciones del periodo académico 2023, su nombre apareció en listas y se le asignaron calificaciones NA (No presentado). La acumulación de 3 NA's ha generado una baja por Reglamento, lo que le impide realizar una nueva inscripción a la especialidad. -----

Ha sido dado de alta para el nuevo periodo 2025-2026 y desea iniciar sus estudios en la Especialidad de Urgencias Médico Quirúrgicas en el Hospital Regional N°2. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con la normativa, respetar los procesos administrativos y los periodos asignados.
- Que de la revisión del SIIA Escolar se desprende que el solicitante tiene 3 NA's registradas en dicho programa, lo que de acuerdo a la normativa implica la baja por Reglamento, pues se indica a la letra *"Los alumnos de los programas de posgrado, serán dados de baja y perderán todos los derechos académicos en el programa educativo, al incurrir en cualesquiera de las siguientes causas... II. Por no acreditar en dos ocasiones la misma asignatura o dos diferentes asignaturas. En cualesquiera de los dos casos a que se refiere esta fracción, la baja será definitiva..."* -----
- Que la carta que anexa como evidencia no cuenta con sello de recibido y suponiendo aún sin conceder que la misma hubiera sido recibida, fue entregada posterior a la emisión de actas de calificaciones. -----
- El oficio emitido por el Jefe de Servicio de la Coordinación de Educación e Investigación de Salud, no obra en los archivos de la Universidad, aunado a que es emitido con fecha 11 de enero del 2023, en cuya fecha había pasado el periodo para solicitar la baja del periodo en esta Institución. -----
- No es procedente su solicitud, ya que es presentada en demasía extemporánea y contraria a la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19, 37 y 43 fracción II del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Omar Martínez Torres**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:** -----

**QUIM/18/2025:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Karina Damaris Ávila Castillo**, quien solicita la baja de materias del periodo 2025-1 se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 10 de abril del 2025, fue solicitada la baja de materias ya que manifiesta la peticionaria que tras una reflexión profunda y debido a una serie de problemas ha experimentado en el tiempo del programa, ha llegado a la conclusión de que no puede continuar en dichas condiciones. -----

Indica que se siente desmotivada y que ha sufrido falta de empatía por parte de algunos profesores. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben cumplir con la normativa, respetar los procesos administrativos y los periodos asignados.
- Que no se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la problemática con anterioridad. -----
- Que se solicitó información a la Facultad, respecto a si la peticionaria solicitó apoyo de tutorías o de atención psicológica, sin que exista registro al respecto, por lo que a esta Comisión no le es posible verificar su dicho, aunado a que no anexó evidencias al respecto, ni acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera manifestar la problemática con anterioridad. -----
- Que su petición es contraria a la norma, por lo no es procedente, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria. -----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento. ----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente: -----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Karina Damaris Ávila Castillo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
- - - El resto de las peticiones turnadas que obran en los archivos de esta dependencia fueron resueltos y ejecutados favorablemente por las instancias correspondientes”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Por lo que les pregunto, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito por favor manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(48 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y ocho votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(ninguna abstención)*. Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que **se aprueban los Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

- - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al termino del acta, señalado como **Anexo Núm. 2**.-----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el octavo punto se **turna opinión** de la Comisión Instructora a la **Comisión de Honor y Justicia** para atender el cuaderno de investigación 16/CI/2024 de la Facultad de Medicina”. -----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el noveno punto se solicita de proceder la aprobación de los **Dictámenes** emitidos por la **Comisión de Honor y Justicia** de los cuadernos de investigación: **02/CI/2024**, correspondiente a la Facultad de Psicología y Educación, donde se sancionó la utilización de bienes universitarios para fines distintos a los que están destinados con una sanción de expulsión definitiva de la Universidad Autónoma de Querétaro. El cuaderno **04/CI/2024** de la Escuela de Bachilleres plantel Norte, en donde se sancionó la conducta de actos contrarios al respeto entre miembros de la comunidad universitaria, el resolutivo es que no hay sanción por parte de la Comisión de Honor y Justicia. El cuaderno **06/CI/2024** de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, donde se sanciona la violencia de género en contra de ofendido EMAL, la sanción es la expulsión definitiva de la Universidad Autónoma de Querétaro. Del cuaderno **08/CI/2024** de la Facultad de Química, en donde se sanciona la conducta de falsificación de documentos relacionados con la Universidad y la sanción es la expulsión definitiva de la Universidad Autónoma de Querétaro. El cuaderno **10/CI/2024** de la Facultad de Química, donde se sanciona la conducta de falsificación de documentos relacionados con la Universidad y la sanción es la expulsión definitiva de la Universidad Autónoma de Querétaro; y así mismo se da contestación a oficio recibido con folio 341 respecto a un estudiante de la Facultad de Derecho que solicitó la reducción de sanción siendo no procedente”. -----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Pregunto, ¿alguien tiene algún comentario u observación sobre este punto?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna intervención, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.-----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: *(48 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento)*, ¿votos a favor? *(cuarenta y siete votos)*, ¿votos en contra? *(ningún voto)*, ¿abstenciones? *(una abstención)*. Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que se aprueban los cuadernos



- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En razón, de no existir ninguna observación, le solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”. -----  
- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que **se aprueba** la reestructuración del programa de **Maestría en Ciencias (Geotecnia)**, que presentó la Facultad de Ingeniería, en los términos señalados, por unanimidad de votos”.-----  
- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta, señalado como **Anexo Núm. 3**.-----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo primer punto, está, de proceder la aprobación de los **Estados Financieros** de junio del 2025, fueron enviados previamente para su revisión, ¿existe algún comentario u observación?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Al no existir observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado** el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Estados Financieros del mes de junio del 2025**)”.-----

- - - Los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del 2025, aparecen al término de esta acta señalado como **Anexo Núm. 4**.-----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo segundo punto se solicita, de proceder, la autorización para que la suscrita Secretaria Académica y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en este momento se está levantando, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿existe algún comentario u observación?”.-----

- - - Continúa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Al no existir observaciones, les pido manifiesten el sentido de su voto”. -----

- - - La votación a mano alzada arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros universitarios presentes en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que ha sido aprobado el punto en los términos solicitados, por unanimidad de votos (**Certificación del acta que en ese momento se está levantando “sesión ordinaria del 31 de julio del 2025”**)”.-----

-----  
- - - La Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “En el décimo tercer punto tenemos lo relativo a los **Asuntos Generales**, por parte de la Secretaría Académica no tenemos ningún asunto que tratar, por otro lado, les pregunto ¿alguien tiene algún asunto que sea competencia de este Consejo?”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Tenemos dos manos levantadas, comenzamos con la compañera de la Escuela de Bachilleres y luego el Dr. Osvaldo, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la C. Alethia Meztli Maldonado Rico, Consejera Estudiante de la Bachilleres quien expresa: “Buenos días, seré breve para que ya nos podamos retirar, mi nombre es Alethia y soy Consejera Universitaria de la Escuela de Bachilleres, me gustaría despedirme y agradecer a este Consejo por todas las oportunidades y también creo que el Consejo Universitario me enseñó a reconocer y a valorar la grandeza de cada una de sus facultades y comunidades, así que les quiero agradecer por todo el trabajo que realizan ustedes y también me gustaría exhortarlos y hacer un llamado a todos los miembros de este Consejo a que volteen a ver más a Bachilleres, la verdad es que nosotros tenemos mucho que ofrecerles a sus facultades y también sé que sus facultades tienen mucho que ofrecerle a nuestra comunidad, así que por favor, sigamos creciendo en la diversidad. Gracias”.-----

- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias Alethia. Le damos la palabra al Dr. Gutiérrez, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Luis Osvaldo Gutiérrez Aceves, Secretario General del SUPAUAQ: “Muchas gracias, buenos días a los miembros del Honorable Consejo, hacer extensiva un reconocimiento y agradecimiento al equipo de la Rectoría comandado por la Dra. Silvia Amaya y así mismo a los Directores y Directoras de las Facultades y la Escuela de Bachilleres, en este periodo ha habido una apertura al diálogo y a la negociación para ir resolviendo todos los asuntos laborables que han estado surgiendo de las discrepancias que de repente aparecen ahí, en las cargas horarias y aprovechando el momento en que inicia otro semestre refrendar nuestro compromiso desde el Sindicato Único del Personal Académico para atender cualquier discrepancia laboral inmediatamente a través del diálogo y la conciliación, eso será nuestro compromiso siempre con cada uno de los representantes de la Universidad y de las facultades y si bien todavía hay bastantes puntos que se han estado resolviendo, hay todavía pendientes por resolver, les

invitamos y les solicitamos que sigamos atendiendo a las disposiciones de la misma Universidad para la programación de profesores de tiempo completo, de tiempo libre y se vayan programando con anticipación y de la misma manera, refrendar nuestro compromiso para atender estas situaciones en cualquier conciliación anticipadamente así sea nuestro refrendar esta felicitación y este compromiso que ha tenido la administración a través de sus equipos, de la oficina del Abogado General y de sus diferentes áreas. Muchas gracias”.----- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias, Dr. Gutiérrez, le cedemos la palabra a la Rectora, Dra. Silvia, adelante por favor”.----- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Silvia Lorena Amaya Llano: “Como ustedes saben, durante el mes de agosto, como establece nuestra normativa, hemos de renovar a los integrantes del Honorable Consejo Universitario, entonces, en seguimiento a la intervención de Alethia queremos a nombre del Consejo Universitario, agradecer a todas y todos los Consejeros que culminan su contribución, su participación en este Honorable Consejo, agradecer, por supuesto el tiempo, la disposición y el apoyo, porque no solamente son las sesiones que desarrollan el último jueves de cada mes, sino la participación en las Comisiones que nos permiten desahogar todos los asuntos que tienen que ver con nuestro máximo órgano de gobierno, entonces para aquellos que tienen oportunidad de ser reelectos y que vuelvan a formar parte los esperamos a partir de agosto y quien no, agradecer la oportunidad de trabajar en conjunto y todo el tiempo dedicado a esta honorable labor, entonces a nombre del Honorable Consejo Universitario, muchas gracias por su participación”.----- - - Expresa la Dra. Oliva Solís Hernández, Secretaria del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias a todos, a todas, damos por concluida esta sesión del Honorable Consejo Universitario, muchas gracias y nos vemos próximamente”.----- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticinco. DOY FE. -----

**Dra. Silvia Lorena Amaya Llano**  
Rectora

**Dra. Oliva Solís Hernández**  
Secretaria